



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001037-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Cerezo de Arriba (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001025 a PNL/001052.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y Félix Díez Romero, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

Por Decreto 167 de la Junta de Castilla y León publicado en el BOCyL n.º 116, de 19 de junio de 1991, se declara de Utilidad Pública y Urgente Ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de Cerezo de Arriba, en la provincia de Segovia. Con fecha 26 de enero de 2004 se da comienzo a los trabajos de Investigación de la Propiedad permaneciendo expuesto el aviso en el Ayuntamiento desde el día 25 de febrero al 31 de abril de 2004. La Comisión Local fue constituida el día 27 de abril de 2004. Las Bases Provisionales fueron aprobadas por la Comisión Local el día 27 de abril de 2004, procediéndose a su publicación hasta la fecha 5 de junio de 2004 en que finalizaba el plazo de publicación. Las Bases Definitivas fueron aprobadas por la



Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León el día 14 de abril de 2005; su exposición fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 18 de mayo de 2005, estando expuesto el aviso en el Ayuntamiento del 27 al 30 de mayo de 2005. El plazo de publicación de dichas Bases Definitivas finalizó el día 5 de julio de 2005. Han sido enviadas comunicaciones del comienzo de los trabajos del proceso de Concentración Parcelaria el día 13 de julio de 1992 al Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, Diputación Provincial de Segovia, Servicio Territorial de Fomento, Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Confederación Hidrográfica del Duero, habiendo recibido contestación por parte de la Diputación el 23 de julio de 1992 y de la Confederación Hidrográfica del Duero el 2 de septiembre de 1992.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria comprende 1.601 ha en el Término Municipal de Cerezo de Arriba de un total de 4.865 ha que suponen la totalidad del término, habiéndose excluido como mayores masas a considerar los terrenos de la Estación de Invierno de La Pinilla, terrenos de la Comunidad de Tierras de Sepúlveda y Riaza, Dehesa de Los Santos y Dehesa de Valdeláguila.

Según la página web de la Consejería de Agricultura y Ganadería actualmente se encuentra en fase de Acuerdo habiéndose publicado con fecha de 2011 y donde el plazo para presentar recurso finaliza el 19 de mayo de 2011.

El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 1.601 hectáreas, aportadas por 406 propietarios, en 8.240 parcelas, atribuyendo 1.207 fincas de reemplazo.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Ejecutar de manera inmediata la concentración parcelaria de Cerezo de Arriba (Segovia)".

Valladolid, 10 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos